

Valga por sello quarto Veinteny año de N. 29. ~~1733~~

Dijo que para los gastos puzijos que se o fizieren en la de-
pendiència del Pleito de Siquena en el estado que se alla
en la Real Chant^a de Granada senexerita de caudales
promptos por no tenerlos el dho. Don Leonacio Menguidora
Procurador desta Cui^a en dha. Real Chant^a. lo que pone
Ennoticia desta Cui^a. para que sobre ello Resuelva lo
conbeniente a por la Cui^a. entendida esta proposi^o =
Acordo que el Ma^oordomo del dho. p^o de Montuque
acada^o porcion de dho. S^o. Don Pedro Joseph del ca-
Mula Siscuenta reales de Colton para que los Remita
a dho. Procurador para los dhos. gastos que en virtud
dese Decreto y Lixnificacion de dho. S^o. Don Pedro Jo-
seph del ca^o y Mula o Veru^o de dho. Procurador toma
da la razon por el contador seranbuen entregados
dhos. Siscuenta reales Separaran a dho. Ma^oordomo
en las Cuentas que diere de su cargo =

